

Represión y criminalización de la protesta social en Jalisco: un patrón persistente de violaciones a derechos humanos

Guadalajara, Jalisco, 15 de enero de 2026.

Desde quienes suscribimos el presente pronunciamiento manifestamos nuestra profunda preocupación ante las graves violaciones a derechos humanos perpetradas por autoridades del estado de Jalisco en el contexto de la movilización social realizada el sábado 10 de enero de 2026 en la ciudad de Guadalajara, convocada en respuesta al incremento en el costo del transporte público.

A partir de testimonios de personas asistentes a la manifestación, de personas detenidas y de sus familiares, el CEPAD ha documentado violaciones a derechos humanos cometidas por agentes del Estado, incluyendo **detenciones arbitrarias, incomunicación y desaparición forzada de corta duración**, en contra de personas que ejercían legítimamente su derecho a la protesta social, particularmente estudiantes. Estas agresiones fueron cometidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco (SSPEJ), evidenciando nuevamente el **patrón de represión e impunidad** que prevalece en la entidad frente al ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión.

La movilización se desarrolló bajo un amplio despliegue de agentes viales y culminó en las inmediaciones del Palacio de Gobierno. Si bien durante el desarrollo de la protesta se registraron algunas acciones de iconoclasia en el inmueble gubernamental, los elementos antimotines que salieron del interior del edificio no realizaron detenciones en ese momento. No obstante, **una vez concluida la manifestación**, cuando las personas se retiraban de manera pacífica, **cuatro personas fueron detenidas arbitrariamente** por elementos de la SSPEJ en las inmediaciones del Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara (MUSA) y del Parque de la Revolución, a más de un kilómetro del punto donde había finalizado la marcha.

Tras su detención, las personas fueron **incomunicadas** y se **desconoció su paradero por casi tres horas**, lo que generó una situación de angustia e incertidumbre para sus familiares. Ante ello, colectivos, personas solidarias y familiares se trasladaron a las instalaciones de la Fiscalía del Estado de Jalisco, donde el personal se negó a proporcionar información, señalando que debían acudir a la SSPEJ. Sin embargo, la ubicación enviada desde el teléfono celular de una de las personas detenidas confirmaba que el dispositivo se encontraba precisamente en las instalaciones de la SSPEJ, dependencia que también **negó brindar información**, incumpliendo su obligación de garantizar el derecho a la verdad y a la integridad personal de las personas detenidas.

Si bien la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) inició un acta de investigación y solicitó información a la SSPEJ, **se rehusó a ejercer sus facultades para acudir a los posibles lugares de detención**, argumentando falta de personal, omisión que resulta especialmente grave ante el riesgo de violaciones a derechos humanos.

Asimismo, resulta importante señalar que la **presentación de las personas detenidas ante la autoridad ministerial se prolongó de manera injustificada y las autoridades se negaron a brindar información sobre su paradero**, lo que configura una **desaparición forzada de corta duración** y constituye una clara violación al debido proceso y a las garantías judiciales. Posteriormente, la Fiscalía del Estado determinó iniciar la Carpeta de Investigación **1604/2026** por delitos contra la salud y portación de armas y objetos prohibidos, en contra de las cuatro personas detenidas.

Ante ello, expresamos nuestra grave preocupación por esta determinación, ya que **encaja plenamente en un patrón de criminalización de la protesta social en Jalisco**, documentado desde al menos 2004, así como en una estructura de impunidad que permite violaciones sistemáticas al debido proceso y al principio de legalidad mediante el uso indebido del derecho penal para inhibir y castigar el ejercicio de derechos fundamentales.

Finalmente, resulta alarmante que la respuesta oficial del Gobernador del Estado de Jalisco haya sido **refrendar la criminalización, justificar las detenciones arbitrarias y deslegitimar la protesta social**. Esta postura no es un hecho aislado, sino parte de una práctica reiterada de represión por parte de agentes estatales, ampliamente documentada por el CEPAD a lo largo de más de dos décadas.

Ante estos hechos, **exigimos**:

1. Que la **Fiscalía del Estado de Jalisco** informe de manera inmediata y transparente sobre el estado que guarda la Carpeta de Investigación **1604/2026**, así como la existencia de cualquier otra carpeta relacionada con los hechos aquí descritos.
2. Que se **detenga la criminalización de las personas detenidas arbitrariamente** y se ordene el **no ejercicio de la acción penal**.
3. Que las autoridades del estado de Jalisco se **abstengan de seguir perpetrando actos de deslegitimación, represión y criminalización de la protesta social**, y garanticen que el ejercicio de este derecho se realice en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
4. Que la **Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco** ejerza sus atribuciones para mitigar la comisión de actos de tortura y desapariciones forzadas en contextos de protesta social, acudiendo a centros de detención donde podrían encontrarse personas manifestantes. **Además, acudan de forma presencial a las siguientes manifestaciones, para vigilar el respeto a los derechos humanos** de las personas asistentes y de ser el caso, se documenten e investiguen las violaciones a derechos humanos cometidas.

Las organizaciones de la sociedad civil, colectivas, y personas defensoras de derechos humanos que suscribimos este pronunciamiento reiteramos que **la protesta social es un derecho y no un delito**, y advertimos que la represión, la criminalización y la impunidad frente a estas violaciones constituyen una grave amenaza para la democracia y el Estado

de derecho en Jalisco. Exigimos a las autoridades estatales el cese inmediato de estas prácticas, y la garantía plena del ejercicio de la libertad de expresión y de manifestación sin represalias, para todas las personas.

Algaraza, hacia la justicia social y restaurativa - Morelos
Alianza Contra la Desigualdad México (Coordinación Nacional)
André y Abigail Córdova
Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica
Asamblea estudiantil interuniversitaria de la UDG
Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C (AJAGI)
Alejandra Maritza Cartagena López | CLADEM
Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD)
Centro de Derechos Humanos Victoria Diez A.C
Centro para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios
Colectivo Afinación Sí Verificación No
Colectiva Pervivencias.
Colectiva Eco Ch'ulel
Colectivo de Acompañamiento a Sobrevivientes de Tortura Angela Elizondo.
Comisión de Apoyo a la Unidad y Reconciliación Comunitaria (CORECO)
Comisión de solidaridad y Defensa de los Derechos humanos A.C. COSYDDHAC
Chihuahua
Comité Cerezo México
Comité de Solidaridad con Palestina en Guadalajara.
Comité de víctimas #9N
Consultora Solidaria
Cuerpos parlantes
Dulce Deyanira López Muñoz
El Arte de Ser Mujer
Frente Nacional por las 40 horas
Fundar, Centro de Análisis e Investigación
GEA Colectiva
Grupo de Litigantes para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos (Grupo de Litigantes PRODEDH) - Chiapas, México
Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF)
Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC)
Justicia para el Pueblo
Juventud Comunista de México - Jalisco
Libres y Autónomas Chihuahua.
Luz de Esperanza Desaparecidos Jalisco A. C.
Lucia Alvarado González
MasTrenGDL
Mujeres Al Frente Fest
Nadia Marcela Castro Flores
ONG. Más Música, Menos Balas
Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)
Piromania Colectiva
Raul Muñoz Delgadillo coordinador del Comité Ciudadano De Defensa Ambiental De El Salto Jalisco
#5deJunioMemoria
Red Contra la Desaparición Forzada en Jalisco
Red Nacional de Peritos y Expertos Independientes Contra la Tortura

**Red de Mujeres Por la Prevención de la violencia Jalisco.
Red de Cultura Viva Comunitaria Jalisco
RedYoVoy8M
Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos
para Todas, Todos y Todes” (Red TDT)
Tejiendo Redes Contra la Tortura
Tsikini. Brote Pro Justicia y Dignidad
Vertientes Medios**

**Contacto para entrevistas o más información:
Cel: 33 2830 2841
comunicacion@cepad.org.mx**